ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **DAGOBERTO PABON PABON**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. RQ 567712022 del 07/02/2022 – Sinproc 3172688

LA SUSCRITA
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro ____X____ Dirección inconsistente

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022018603 de 28/02/2022.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 14 de marzo de 2022 desde las 7:00 AM.

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 18 de marzo de 2022 a las 4:30 PM.

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme - Sumapaz

Proyectó: Jenny Paola Prieto Herrera – Secretaria Subdirección Local Usme – Sumapaz

Fecha: 2022-02-28 08:51:53
Rad: S2022018603
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: DAGOBERTO PABON PABON
Numero Folios: Anexos:

Llamar Presencial al día siguiente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220228-090504-995102-42892206
2022-02-28T08:07:25-05:00 - Pagina 1 de 4

Código 12330

Fecha: 2022-02-28 08:51:53
Rad: S2022018603
Cod Dependencia: 35
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: PERSONERIA DE BOGOTA
Numero Folios: Anexos:

Bogotá D.C. 23 de febrero 2022

Señor:
DAGOBERTO PABON PABON
C.C. 79.632.496
San Juan de Sumapaz
Cel: 3217082535

Asunto: Solicitud Ayuda Humanitaria, Referencia: RQ 567712022 - 07/02/2022 - SINPROC 3172688

Respetado señor Pabón:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedo a dar respuesta a dicha solicitud:

La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, que por su misionalidad es líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En su misionalidad la Secretaría Distrital de Integración Social, ante el momento de contingencia en razón a la pandemia por COVID 19 - Coronavirus, y que de acuerdo a las normas mencionadas se ha priorizado la atención a las familias más vulnerables a través del servicio **RESPUESTA SOCIAL** Quien desee solicitar atención por este servicio debe cumplir con los requisitos o criterios dados por la Resolución 0509 del 20 de Abril de 2021 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones"; requisitos que a continuación se exponen para su conocimiento:

Personas que se encuentran en emergencia social a causa de la **combinación de cuatro o más de las siguientes situaciones:**

1. Desempleo repentino del proveedor principal (últimos 6 meses)
2. Desalojo inminente
3. Habitar zonas de alto deterioro urbano o rural
4. Enfermedad discapacitante, terminal o de alto costo
5. Proveedor con Discapacidad
6. Muerte o detención del proveedor principal o algún miembro de la familia
7. Desnutrición o malnutrición de una o más personas que integren el grupo familiar (certificación médica)
8. Personas que tienen como único proveedor a una persona mayor, con menores de edad a su cargo
9. Jefatura femenina como único proveedor, con menores de edad a su cargo o personas con alta dependencia de cuidado
10. Personas que no cuentan con redes de apoyo familiar, social e institucional.
11. Embarazo de alto riesgo (con certificación médica)
12. Ingresos familiares inferiores al costo de la canasta básica de alimentos mensual por persona vigente.
13. Persona o familia que ha dejado de consumir alimentos en el último mes.
14. Personas con condiciones de deterioro de la salud que limitan la laborabilidad y los ingresos (diálisis, quimioterapia, VIH)

Teniendo en cuenta lo anterior y en concordancia con su petición y el estado de vulnerabilidad expuesto por usted, me permito informarle que:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220228-080604-995162-4282206
2022-02-28T08:07:25-05:00 - Pagina 2 de 4

1. Una vez revisado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se identifica que usted y su núcleo familiar están siendo atendidos en diferentes proyectos de Secretaría Distrital de Integración y es menester informarle que este evento genera dualidad con el proyecto 7749 Respuesta Social conforme a la normatividad vigente.
2. Teniendo en cuenta lo ya mencionado y la premura de su solicitud usted puede acercarse al CDC el Virrey calle 91 sur No 3c Este - 34, de lunes a viernes de 8 a.m. a 2 p.m. donde usted puede verificar las ayudas disponibles para la comunidad en grupos como Ayudas Monetarias, Bogotá te Nutre, Comedores entre otros y previa revisión de su caso y normatividad vigente se analizará la posibilidad de su atención.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local De Integración Social Para Usme - Sumapaz

Con Copia a Personería de Bogotá

Elaboró: Juan Carlos Vargas Sarria. Profesional Respuesta Social.
Revisó: Patricia Kleber. Profesional Jurídico

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220228-090504-595162-42892206
2022-02-28T09:07:25-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022018603

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220228-090504-595162-42892206 Creación: 2022-02-28 09:05:04

Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-28 09:07:19

Escanee el código para verificación

Firma: 1

Claudia Jimena Pastor Meneses
1024509608
Cpastor@sdis.gov.co
Subdirectora Local
SDIS

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220228-090504-595162-42892206
2022-02-28T09:07:25-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022018603

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220228-090504-595162-42892206 Creación: 2022-02-28 09:05:04

Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-28 09:07:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Claudia Jimena Pastor Meneses Cpastor@sdis.gov.co Subdirectora Local SDIS	Aprobado	Env.: 2022-02-28 09:05:04 Lec.: 2022-02-28 09:07:16 Res.: 2022-02-28 09:07:19 IP Res.: 181.53.12.67

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2022-03-08 07:08:51
Rad: S2022022266
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: DAGOBERTO PABON PABON
Numero Folios: Anexos: 1

12330

Bogotá D.C., MARZO 2 DE 2022

Fecha: 2022-03-08 07:06:51
Rad: S2022022266
Cod Dependencia: 35
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: PERSONERIA LOCAL DE SUMAPAZ
Numero Folios: Anexos:

Señor:
DAGOBERTO PABÓN PABÓN
CC.79632496
La Ciudad

Asunto: Respuesta **SINPROC 3172688 - 2022** del 15 de febrero de 2022

Apreciada señor Dagoberto,

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme –Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1. Ante su solicitud de recibir ayudas por parte del proyecto de Alimentación Integral 7745, de *La Secretaría de Integración Social Localidad Usme – Sumapaz*; durante el transcurso de la semana realizaremos una llamada al número registrado en su oficio para realizar el proceso de focalización, para lo cual se solicita tener los documentos de identidad de las personas que requieren del servicio de *Canasta Alimentaria.*
2. Tan pronto La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico DADE, realice la priorización como resultado de la focalización, se hará la respectiva asignación en el servicio de *Canasta Alimentaria.*

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
SUBDIRECTORA LOCAL INTEGRACIÓN SOCIAL USME-SUMAPAZ
cc Personería Local Sumapaz
Elaboró: Yolanda Algarra- Profesional- C:P:S Proyecto 7745
Revisó : Fanny Millán- Referente P 7745
Aprobó: Ludim Patricia Kleber Avellaneda - Apoyo Jurídico SLIS Usme-Sumapaz

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022022266

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220308-071806-ea55a4-28374651 Creación:2022-03-08 07:18:06

Estado:Finalizado Finalización:2022-03-08 07:20:09

Escanee el código para verificación

Firma: 1

Claudia Jimena Pastor Meneses
1024509608
Cpastor@sdis.gov.co
Subdirectora Local
SDIS